

ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS

Fecha

08/04/2019

Página 1 de 2

2019-101-012488

ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00008-2019-OEFA/DFAI ACTA ACLARATORIA

Siendo las 12:15 horas del 8 de abril de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, *el OEFA*), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, *el Comité*), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2019-OEFA/PCD:

| N° | MIEMBROS | CARGO | ROL |
|----|----------------------------------|---|------------------|
| 1 | RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA | Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos | Miembro titular |
| 2 | MARIBEL NERAIDA MAGUIÑA MESTA | Subdirectora de Fiscalización en Infraestructura y Servicios | Miembro titular |
| 3 | BRIGIT SHARON INGAR GARCÍA | Subdirectora de Fiscalización en Actividades Productivas | Miembro suplente |

Dejamos constancia que, en el Acta de Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores N° 00007-2019-OEFA/DFAI del 14 de marzo de 2019, remitida mediante Memorando N° 0486-2019-OEFA/DFAI, se consignó un número de término de referencia no contemplado en el requerimiento, así como un perfil distinto al solicitado, motivo por el cual se realiza las siguientes precisiones:

1. En el numeral 2. del ítem *III. Orden del día*, respecto al requerimiento de la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

Se consignó el requerimiento de un (1) Abogado/a o Bachiller en Derecho nivel F – V con término de referencia N° 039-2019-OEFA/DFAI/SFEM, de acuerdo al sigueinte detalle:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección / Coordinación | Término de referencia Nº | Perfil Académico |
|-----------|----------|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| F-V | 1 | SFEM | 039-2019- OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a o Bachiller en Derecho |

Si embargo, dicho requerimiento no está contemplado en el Memorando N° 448-2019-OEFA/DFAI, motivo por el cual se deja sin efecto.

 En el numeral 3 del ítem IV. Acuerdos, respecto al Término de Referencia N° 033-2019-OEFA/DFAI/SFEM

Dice:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección / Coordinación | Término de referencia № | Perfil Académico | Profesional Seleccionado |
|-----------|----------|---|-----------------------------|------------------|-----------------------------|
| F - III | 2 | SFEM | 033-2019- OEFA/DFAI/SFEM | Abogada | Desierto |

Debe decir:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección / Coordinación | Término de referencia № | Perfil Académico | Profesional Seleccionado |
|-----------|----------|---|-----------------------------|------------------|-----------------------------|
| F - III | 2 | SFEM | 033-2019- OEFA/DFAI/SFEM | Abogado/a | Desierto |

Lo que se comunica para los fines correspondientes.



ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE **SELECCIÓN DE TERCEROS**

Fecha 08/04/2019

Página 2 de 2

2019-101-012488

Siendo las 12:30 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

[RMACHUCA]

[MMAGUINA]

[BINGAR]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando los dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. Nº 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: 02763538"

